



DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA CONVOCATORIA CAMBIO DE SISTEMA 2020-2



Con fundamento en el artículo 6º, fracción II del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, se convoca a todos los alumnos y alumnas del Sistema Escolarizado de la Facultad de Derecho interesadas o interesados en realizar **cambio al Sistema Universidad Abierta (SUA)**, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener promedio mínimo de 7.5 (siete punto cinco).
- Haber cursado al menos el primer semestre completo con calificaciones aprobatorias en la Historia Académica.
- Acudir a la plática de orientación programada por la División de Universidad Abierta y concluir con los trámites que se requieran.
NOTA: La División de Universidad Abierta posee la facultad de solicitar a los(as) aspirantes una extensión de su solicitud por escrito con exposición de motivos, de considerarlo necesario, como requisito indispensable.
- Registrar su solicitud en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php.

Términos de la presente convocatoria:

TRÁMITE	FECHA
Registro de solicitudes en el SIAE	Del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2019
Notificación de plática de orientación (por email)	6 de diciembre de 2019
Plática	9 de enero de 2020, 18:30 horas
Resultados	16 de enero de 2020
Autorización en el SIAE	23 de enero de 2020
Conclusión del trámite	27 de enero de 2020
Inicio de semestre	1 de febrero de 2020

NOTAS IMPORTANTES:

- **La presente convocatoria no aplica para cambio a modalidad Educación a Distancia**, ya que, de acuerdo al Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, es requisito aprobar la formación propedéutica y esa formación se encuentra solamente disponible en el Concurso de Selección, que es la vía para ingresar a la modalidad.
- La presente convocatoria presenta restricción de admisión por disponibilidad de oferta de Curso Superior de Posgrado en Sistema Universidad Abierta (se debe exponer cada caso en Sección Escolar para consultar alternativas).
- La realización de este trámite es definitiva e irreversible.

Informes en Sección Escolar a los tels. 56.22.24.23 y 56.22.24.25, o bien, al correo seccionescolar@derecho.unam.mx